



ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº PLAZAS: 1

Por Resolución de la Subsecretaría, de 10 de agosto de 2022, se aprobó y dio publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar Administrativo, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática de España ante la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 14 de junio de 2022.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6.1 de la citada Resolución, este Tribunal debe hacer pública la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.

En virtud de lo anterior, se acuerda por el Tribunal:

PRIMERO – Hacer pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes admitidos.

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	Méritos profesionales	Méritos formativos	PUNTUACIÓN GLOBAL
1	Addat	Asouab	Hesna	***8751**	7	3	10
2	Acedo	Esteban	Lucía	***5216**	1	2,7	3,7
3	Rodríguez	Márquez	Milagros	***6823**	0	2,5	2,5
4	Basurto	Peña	Roxana	***5456**	0	2,5	2,5
5	Mate	Cillán	Celia	***8975**	1	2	3
6	Hernández	Sánchez	María José	***2750**	7	2,4	9,4
7	Torres	Bernal	Carlos	*****8878	5	1,7	6,7

SEGUNDO - El órgano de selección ha acordado que la puntuación mínima necesaria de las aspirantes para superar esta fase es de 2 puntos.

De acuerdo con el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la valoración provisional, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Ginebra, a 25 de agosto de 2020



Consejería de Agricultura
Misión Permanente de España
CP 020-53, Avenue Blanc
1201 Genève

El Presidente Titular

Fdo: Javier Sierra